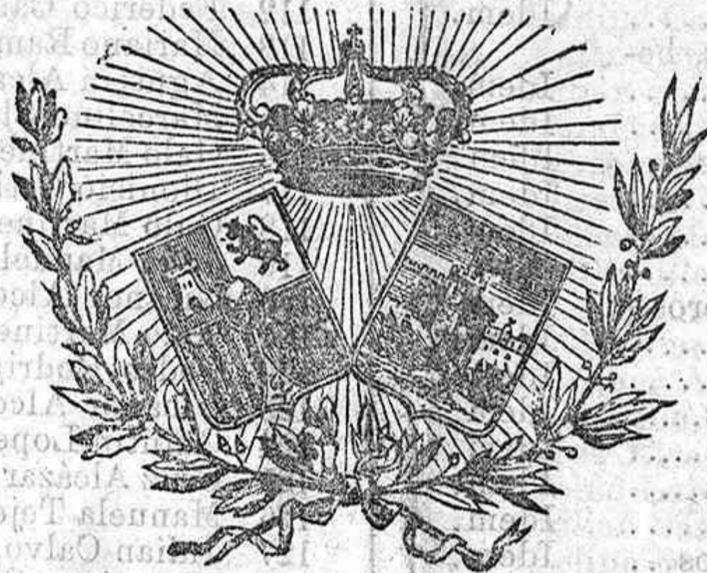


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren- ta provincial,

La correspondencia se dirigi- rá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes... 1 peseta
Tres id... 3
Seis id... 6
Un año... 12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey y Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 3.

Sección de Fomento.—Negociado 3.º—Carreteras Expropiaciones.

A los efectos de la ley de Expropiación forzo- sa por causa de utilidad pública, se publica á con- tinuación la nómina de propietarios cuyas fincas han de expropiarse en término de Loranca de Ta- juña, con motivo de la carretera de tercer orden de Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares, Sección de Aranzueque al empalme de la de Pe- rales, con el fin de que los interesados en la mis- ma puedan exponer en el plazo de veinte días lo que crean conveniente á su mejor derecho.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1886.

El Gobernador, SANTIAGO HERRAIZ.

Trozos 1.º, 2.º y 3.º

Nómina de los propietarios á quienes afecta la expropiación de fincas que han de ocuparse con motivo de las obras de la expresada carretera, en el término municipal de Loranca de Tajuña.

Table with 3 columns: Número de orden, NOMBRES, Clase de finca. Row 1: 1 D. Dionisio Ortiz... Tierra.

Table with 2 columns: Numbered list of names and 'Idem.'. Rows 2-39 listing various individuals and their status as heirs or owners.

| | | | | | |
|-----|---|---------|-----|------------------------------|-------|
| 40 | Vicente Martinez Lopez.... | Tierra. | 111 | Gregorio Sagarmínaga, id... | Idem. |
| 41 | José Carmena..... | Idem. | 112 | Federico Calvo..... | Idem. |
| 42 | Vicente Garcia Marquez, he- rederos..... | Idem. | 113 | Mariano Ramos..... | Idem. |
| 43 | Antonino Machicado..... | Idem. | 114 | Agustin Alcaraz, herederos. | Idem. |
| 44 | Andrés Cobo, herederos.... | Idem. | 115 | Marcelino Blanco..... | Idem. |
| 45 | Julian Blanco..... | Idem. | 116 | Galo Martinez, herederos.... | Idem. |
| 46 | Andrés Cobo, herederos.... | Idem. | 117 | Dionisio Ortiz..... | Idem. |
| 47 | Victoriano Ortiz..... | Idem. | 118 | Galo Martinez, herederos... | Idem. |
| 48 | Agustin Alcaráz, herederos.. | Idem. | 119 | Juan Manuel Partor, hereds. | Idem. |
| 49 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. | 120 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. |
| 50 | D. ^a Benita Portero..... | Idem. | 121 | Galo Martinez, herederos... | Idem. |
| 51 | Quintin Lopez Martinez.... | Idem. | 122 | Pedro Rodriguez..... | Idem. |
| 52 | Saturnino Calvo, hereds.... | Idem. | 123 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. |
| 53 | Quintin Lopez Martinez.... | Idem. | 124 | Quintin Lopez Martinez.... | Idem. |
| 54 | Antonio Sanchez..... | Idem. | 125 | Cruz Alcázar..... | Idem. |
| 55 | Ramon Burgos, herederos... | Idem. | 126 | Manuela Tejero..... | Idem. |
| 56 | Saturnino Calvo, id..... | Idem. | 127 | Julian Calvo, herederos.... | Idem. |
| 57 | Severo Burgos..... | Idem. | 128 | Victoriano Ortiz..... | Idem. |
| 58 | Basilio Lopez Alcaráz..... | Idem. | 129 | Dionisio Ortiz..... | Idem. |
| 59 | Dionisio Ortiz..... | Idem. | 130 | Plácido Martinez..... | Idem. |
| 60 | Victoriano Ortiz..... | Idem. | 131 | Dionisio Ortiz..... | Idem. |
| 61 | Lúcas Ortiz, herederos..... | Idem. | 132 | Victoriano Ortiz..... | Idem. |
| 62 | Narcisa Murcia..... | Idem. | 133 | Pedro Burgos, herederos... | Idem. |
| 63 | Manuela Tejero..... | Idem. | 134 | Andrés Alcázar..... | Idem. |
| 64 | Mateo Portero..... | Idem. | 135 | Miguel Carralero..... | Idem. |
| 65 | Galo Martinez, herederos... | Idem. | 136 | Basilio Lopez Alcaráz..... | Idem. |
| 66 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. | 137 | Vicente Martinez Lopez.... | Idem. |
| 67 | Juan de Dios Cobo..... | Idem. | 138 | Miguel Carralero..... | Idem. |
| 68 | Galo Martinez, herederos... | Idem. | 139 | Julian Calvo, herederos.... | Idem. |
| 69 | José Machicado, id..... | Idem. | 140 | Santos Burgos, herederos... | Idem. |
| 70 | Julian Sanchez Tendillo.... | Idem. | 141 | Felipe Burgos y Burgos.... | Idem. |
| 71 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. | 142 | Francisco de Luis..... | Idem. |
| 72 | Galo Martinez, herederos.... | Idem. | 143 | Antonio Gil Calvo, herederos | Idem. |
| 73 | Julian Sanchez Tendillo.... | Idem. | 144 | Eustasio Lara..... | Idem. |
| 74 | Mariano Sanchez..... | Idem. | 145 | Santos Burgos, herederos... | Idem. |
| 75 | Eustasio Alcaráz..... | Idem. | 146 | Venancio Burgos..... | Idem. |
| 76 | Victor Burgos, herederos... | Idem. | 147 | Francisco de Luis..... | Idem. |
| 77 | Manuela Tejero..... | Idem. | 148 | Gregorio Ochoa, herederos.. | Idem. |
| 78 | Juan Martinez Alcaráz..... | Idem. | 149 | Julian Calvo, herederos.... | Idem. |
| 79 | Dámaso Sanchez..... | Idem. | 150 | Galo Martinez, herederos... | Idem. |
| 80 | Juan Calvo Herreros..... | Idem. | 151 | Antonio Gil Calvo, hereds.. | Idem. |
| 81 | Felipe Bachiller..... | Idem. | 152 | Victoriano Ortiz..... | Idem. |
| 82 | Benita Portero..... | Idem. | 153 | Vicente Martinez Lopez.... | Idem. |
| 83 | Lázara Martinez..... | Idem. | 154 | Andrés Alcázar..... | Idem. |
| 84 | José Machicado, herederos.. | Idem. | 155 | Paulino Carralero, herederos | Idem. |
| 85 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. | 156 | Juan de Dios Calvo..... | Idem. |
| 86 | Galo Martinez, herederos.... | Idem. | 157 | Paulino Carralero, herederos | Idem. |
| 87 | Victoriano Ortiz..... | Idem. | 158 | Julian Calvo, herederos.... | Idem. |
| 88 | Benita Portero..... | Idem. | 159 | Francisca Carralero..... | Idem. |
| 89 | Manuela Tejero..... | Idem. | 160 | Julian Lopez Alcaráz..... | Idem. |
| 90 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. | 161 | Juan Manuel Portero..... | Idem. |
| 91 | Galo Martinez, herederos... | Idem. | 162 | Natalio Blanco..... | Idem. |
| 92 | Victor Carralero, id..... | Idem. | 163 | Mariano Ramos..... | Idem. |
| 93 | José Lopez Martinez..... | Idem. | 164 | Lucio Martinez..... | Idem. |
| 94 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. | 165 | Manuela Tejero..... | Idem. |
| 95 | Julian Calvo, herederos.... | Idem. | 166 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. |
| 96 | Catalina Alcazar..... | Idem. | 167 | Juan Manuel Portero, hereds. | Idem. |
| 97 | Galo Martinez Gomez.... | Idem. | 168 | José del Campo Sanchez.... | Idem. |
| 98 | Andrés del Campo, herederos | Idem. | 169 | Agustin Alcaráz, herederos.. | Idem. |
| 99 | Gervasio Sagarmínaga, id... | Idem. | 170 | Evaristo del Campo, hereds. | Idem. |
| 100 | Pablo Burgos y Burgos.... | Idem. | 171 | Valentin Martinez..... | Idem. |
| 101 | Balbino Martinez..... | Idem. | 172 | José Lopez Martinez..... | Idem. |
| 102 | Galo Martinez Gomez.... | Idem. | 173 | Antonio Sanchez..... | Idem. |
| 103 | Paulino Carralero, herederos | Idem. | 174 | Eusebio Lopez, herederos... | Idem. |
| 104 | Juan de Dios Cobo..... | Idem. | 175 | Dionisio Ortiz..... | Idem. |
| 105 | Silvestre Carralero..... | Idem. | 176 | Juan del Campo, herederos.. | Idem. |
| 106 | Galo Martinez, herederos... | Idem. | 177 | Benito Diaz, herederos.... | Idem. |
| 107 | Andrés Alcázar..... | Idem. | 178 | Fabian Diaz..... | Idem. |
| 108 | Pedro Burgos, herederos... | Idem. | 179 | Eusebio Lopez, herederos... | Idem. |
| 109 | Francisco Carralero..... | Idem. | 180 | Mariano Alcazar, herederos. | Idem. |
| 110 | Gregorio Ortiz, herederos... | Idem. | 181 | Lucas Ortiz, herederos..... | Idem. |
| | | | 182 | José Machicado, herederos.. | Idem. |

| | | | | | |
|-----|---|--------|-----|------------------------------|---------|
| 183 | Manuela Tejero..... | Idem. | 253 | Del Estado..... | Yermo. |
| 184 | Galo Martinez, herederos.... | Idem. | 254 | Paulino Carralero, herederos | Tierra. |
| 185 | Julian Calvo, herederos..... | Idem. | 255 | Mateo Portero..... | Idem. |
| 186 | Manuela Tejero..... | Idem. | 256 | Julian Sanchez Tendillo.... | Idem. |
| 187 | José Machicado, herederos.. | Idem. | 257 | Dionisio Ortiz..... | Idem. |
| 188 | Victoriano Ortiz..... | Idem. | 258 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. |
| 189 | Juan de Dios Calvo..... | Idem. | 259 | Lúcas Ortiz, herederos..... | Idem. |
| 190 | Antonio Sanchez..... | Idem. | 260 | Vicente Martinez Lopez.... | Idem. |
| 191 | José Burgos, herederos..... | Idem. | 261 | Julian Blanco..... | Idem. |
| 192 | Clemente Martinez, herede- ros..... | Idem. | 262 | Juan Pedro García Marquez. | Idem. |
| 193 | Dionisio Ortiz..... | Idem. | 263 | Pedro Burgos, herederos.... | Idem. |
| 194 | Valentin Martinez..... | Idem. | 264 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. |
| 195 | Benito Diaz, herederos..... | Idem. | 265 | Antonino Machicado..... | Idem. |
| 196 | Balbino Martinez..... | Idem. | 266 | Cruz Alcaraz..... | Idem. |
| 197 | Lucio Martinez..... | Idem. | 267 | Pablo Lopez, herederos..... | Idem. |
| 198 | Julian Lopez Alcaraz..... | Idem. | 268 | Julian Sanchez Tendillo.... | Idem. |
| 199 | Eustasio Alcaraz..... | Idem. | 269 | Felipe Burgos y Burgos.... | Idem. |
| 200 | Antonio Gil Calvo..... | Idem. | 270 | Vicente García Marquez, hds. | Idem. |
| 201 | José María Marquez..... | Idem. | 271 | Natalio García Marquez.... | Idem. |
| 202 | Federico Calvo..... | Idem. | 272 | Propios de Villa..... | Monte. |
| 203 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. | 273 | Gabriel Gil..... | Tierra. |
| 204 | Pablo Burgos y Burgos..... | Idem. | 274 | Juan Díaz Martinez..... | Idem. |
| 205 | Lucas Calvo, herederos..... | Idem. | 275 | Gregorio Ortiz, herederos... | Idem. |
| 206 | Dionisio Ortiz..... | Idem. | 276 | Saturnino Calvo, herederos.. | Idem. |
| 207 | Juan de Dios Cobo..... | Idem. | 277 | Félix Colodrón..... | Idem. |
| 208 | José Machicado, herederos.. | Idem. | 278 | Valentin Martinez..... | Idem. |
| 209 | Antonio Gil Calvo, herederos | Idem. | 279 | Propios de Villa..... | Monte. |
| 210 | Tiburcio Gil, herederos..... | Idem. | 280 | Ramon Burgos, herederos.... | Tierra. |
| 211 | Natalio Garcia Marquez..... | Idem. | 281 | Vicente Martinez Lopez.... | Idem. |
| 212 | Francisco Blanco, herederos. | Idem. | 282 | Marcelino Blanco..... | Idem. |
| 213 | Antonio Gil, herederos..... | Idem. | 283 | Patricio Gaona, herederos... | Idem. |
| 214 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. | 284 | Vicente Martinez Lopez.... | Idem. |
| 215 | Quintin Lopez Martinez..... | Idem. | 285 | Timoteo Galvez, herederos.. | Idem. |
| 216 | Mariano Alcaraz, herederos. | Idem. | 286 | Gervasio Sagarminaga, heds. | Idem. |
| 217 | Antonio Gil Calvo, herederos | Idem. | 287 | José García Alcaraz, herds.. | Idem. |
| 218 | Pedro Burgos, herederos.... | Idem. | 288 | Dionisio Ortiz..... | Idem. |
| 219 | Lucas Ortiz, herederos..... | Idem. | 289 | Mateo Portero..... | Idem. |
| 220 | Benito Portero..... | Idem. | 290 | Gervasio Sagarminaga, heds. | Idem. |
| 221 | Lucas Ortiz, herederos..... | Idem. | 291 | Lucio Martinez..... | Idem. |
| 222 | Vicente Martinez Lopez..... | Idem. | 292 | Basilio Lopez Alcaraz..... | Idem. |
| 223 | Ramon Burgos, herederos... | Idem. | 293 | Eustasio Alcaraz..... | Idem. |
| 224 | Vicente Martinez Lopez..... | Idem. | 294 | Lucio Martinez..... | Idem. |
| 225 | Manuela Tejero..... | Idem. | 295 | Balbino Martinez..... | Idem. |
| 226 | Lucas Ortiz, herederos..... | Idem. | 296 | Mariano Alcaraz, herederos. | Idem. |
| 227 | José Machicado, herederos.. | Idem. | 297 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. |
| 228 | Lucas Ortiz, herederos..... | Idem. | | | |
| 229 | Manuela Tejero..... | Idem. | | | |
| 230 | Se ignora..... | Idem. | | | |
| 231 | Matias Gomez..... | Idem. | | | |
| 232 | Eustasio Alcaraz..... | Idem. | | | |
| 233 | Juan Bernardo Diaz, herede- ros..... | Idem. | | | |
| 234 | Gregorio Martinez Diaz..... | Idem. | | | |
| 235 | Se ignora..... | Yermo. | | | |
| 236 | Agustín Alcazar, herederos.. | Idem. | | | |
| 237 | Francisco Blanco, herederos. | Idem. | | | |
| 238 | Andrés Alcaraz..... | Idem. | | | |
| 239 | Pedro Burgos, herederos.... | Idem. | | | |
| 240 | Juan de Dios Cobo..... | Idem. | | | |
| 241 | Nicanor Alcobendas..... | Idem. | | | |
| 242 | Guillermo Gil Calvo..... | Idem. | | | |
| 243 | Vicente Martinez Lopez.... | Idem. | | | |
| 244 | Antonio Gil, herederos..... | Idem. | | | |
| 245 | Pedro Burgos, herederos.... | Idem. | | | |
| 246 | Lázaro Martinez..... | Idem. | | | |
| 247 | Galo Martinez, herederos... | Idem. | | | |
| 248 | José López Martinez..... | Idem. | | | |
| 249 | José Carmona..... | Idem. | | | |
| 250 | Pablo Burgos Burgos... | Idem. | | | |
| 251 | Andrés Alcaraz..... | Idem. | | | |
| 252 | Dionisio Ortiz..... | Idem. | | | |

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en la segunda quincena del mes de Octubre de 1886.

Sesión del día 16.

Peñalver.—Policia urbana.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, en el recurso de alzada interpuesto por José Minguez é Hilario del Castillo, contra una providencia del Ayuntamiento de Peñalver, por la que se autorizó á Manuel Pintado á la construcción de una obra en la calle de Santa María, para dar ensanche á una casa de su propiedad.

Drieves.—Calamidades.—Dictó un trámite en el expediente sobre condonación de contribuciones instruido á instancia del Ayuntamiento de Drieves.

Iriepal.—Propios.—Evacuó informe al Gobierno civil, acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento de Iriepal, en solicitud de autorización para retirar de la Caja general de Depósitos, 216

pesetas 15 céntimos, de la 3.^a parte del 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos, y la conversión en títulos al portador de las inscripciones intransferibles, para obras municipales.

Miralrío.—Contingente provincial.—Acordó que mientras el Ayuntamiento de Miralrío no realice una buena parte de su adeudo por contingente provincial, se mantengan los efectos del apremio ejecutivo.

Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Suministros—Acordó se abone á D. Pantaleón Calvo, vecino y del comercio de esta ciudad, la cantidad de 99 céntimos de peseta por cada kilogramo de carne que suministró á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Pardos y Rillo.—Deslindes.—Acordó nombrar á D. Manuel María Magro, Delegado especial de esta Corporación, para que en representación de la misma, se entere y visite los archivos municipales y eclesiásticos de los pueblos de Pardos y Rillo, con motivo del deslinde de sus respectivos términos jurisdiccionales.

Sesión del día 18.

Alcozer.—Obras.—Dispuso que por Contaduría se proceda á finiquitar el importe de las obras ejecutadas en la travesía de Alcozer, para su abono por cuenta de la provincia del 50 por 100 que la Diputación tiene señalado para subvencionar dichas obras, acordando, por último, se devuelva al contratista la fianza que tiene prestada para garantía de su compromiso.

Cerezo.—Puentes—Señaló el día 23 del presente mes para que tenga lugar la recepción provisional de las obras de reparación del puente de Cerezo, sobre el río Henares, con asistencia de esta Comisión, del Sr. Ingeniero Jefe de Caminos, del Jefe facultativo de obras provinciales y del contratista de las obras.

Idem.—Id.—Acordó el abono de la obra ejecutada en el expresado puente, durante el mes de Setiembre último, que importa la suma de 4.889'62 pesetas.

Usanos á Fuentelahiguera.—Carrteras.—Acordó también el pago de la certificación de la obra ejecutada, durante el mes de Setiembre último, en la carrerera provincial de Usanos al confin de la provincia de Madrid, que asciende á 5.821'87 pesetas.

Varios pueblos.—Obras públicas.—Dispuso se abone al Jefe facultativo de obras de la provincia, el importe de las dietas devengadas en el servicio que le está encomendado, durante el pasado mes de Setiembre, que asciende á 75 pesetas.

Secretaría.—Personal.—Concedió un mes de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, al escribiente de la Secretaría de S. E., Eusebio Antonio.

Dispuso girar en el día de hoy, una visita de inspección á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Sesion extraordinaria del dia 19.

La Toba.—Gastos carcelarios.—Dictó un trámite en el expediente en reclamación de la cantidad de 265 pesetas que los concejales del Ayuntamiento de la Toba de varios años, satisficieron por dietas devengadas por los Comisionados de apremio por gastos carcelarios del partido.

Varios pueblos.—Recaudación.—Acordó interesar á la Dirección de la Sucursal del Banco de España en esta capital, para que con la urgencia y encarecimiento que los débitos reclaman, practique la liquidación de las cantidades que se adeuden á los municipios de la provincia, por recargos sobre las contribuciones.

Guadalajara.—Beneficencia.—Acordó conceder á Sotera Lopez y Garrido, natural de Marchamalo y residente en Alcalá de Henares, le sea devuelta su hija María, acogida en la Casa de Expósitos de la provincia, dejando por tanto de pertenecer á este Asilo.

Aquilar de Anguita.—Id.—Acordó que, previa liquidación de los gastos ocasionados á la Beneficencia provincial por la niña Juana, acogida que fué de la Casa de Expósitos, sean devueltos á los interesados los bienes que pertenecieron á la misma niña, si los productos obtenidos han cubierto los gastos que ha originado en aquel establecimiento.

La provincia.—Notarías.—Evacuó informe en el expediente instruido con motivo de la reforma de la demarcación notarial de la provincia, pedido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Madrid.

Sesion del dia 20.

La provincia.—Instrucción pública.—Acordó se eleve á la Dirección general de Administración local la correspondiente consulta, acerca de la práctica á que ha de sujetarse la Contaduría provincial, para las operaciones de contabilidad de los Establecimientos de Instrucción pública de la provincia.

Almoguera.—Recaudación.—Acordó se manifieste al Alcalde de Almoguera que tan pronto como ingrese en Depositaria provincial una parte de su excesivo adeudo por contingente provincial, podrá levantarse el procedimiento ejecutivo expedido contra aquel municipio, significándole se está gestionando para que se abone á los pueblos los recargos sobre las contribuciones.

San Baudilio de Llobregat.—Dementes.—Acordó se haga presente al Sr. Presidente del Manicomio de San Baudilio de Llobregat, que tan pronto como el estado de fondos lo permitan, se libraré la cantidad que sea posible de la suma que se adeuda por estancias de dementes.

La provincia.—Suministros.—Fijó los precios que han de abonarse á los pueblos, por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presente mes.

Sesion del dia 21.

Tartanedo.—Beneficencia.—Acordó que el médico titular de Tartanedo, informe acerca de los medicamentos suministrados por el farmacéutico á la Corporación municipal de Establés.

Carrascosa de Tajo.—Beneficencia.—Acordó disponer que el Alcalde de Carrascosa de Tajo, proceda á la formación del expediente justificativo de la demencia y pobreza de Quirica Lopez del Hoyo, domiciliada en dicho pueblo.

Guadalajara.—Cárceles.—Dispuso se comuniqué al Sr. Gobernador civil, para los efectos oportunos, la petición producida por el Sr. Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, de los planos del edificio de la cárcel de la misma.

Idem.—Idem.—Dispuso se dé cuenta á S. E., en su próxima reunión ordinaria, de la orden de la Dirección general de Administración local, por la que se dispone que esta Corporación proceda á la formación del presupuesto extraordinario, para el establecimiento de cárceles correccionales.

Argecilla y Auñón.—Calamidades.—Resolvió las

consultas hechas por los Alcaldes de los pueblos de Argecilla y Auñón, con motivo de la distribución de las cantidades que les ha correspondido del presupuesto provincial, con destino á socorrer en parte las pérdidas ocasionadas por las tormentas.

Sesión del día 22.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

La provincia.—Calamidades.—Acordó se interese de la Delegación de Hacienda de la provincia, se sirva disponer se devuelvan informados á esta Corporación, los expedientes instruidos por varios Ayuntamientos de esta provincia, en solicitud de condonación de las contribuciones por pérdidas en sus cosechas.

Idem.—Distribución de fondos.—Aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto de la provincia en el próximo mes de Noviembre.

Gárgoles de Abajo.—Contabilidad.—Dictó un trámite en el expediente instruido á instancia del Ayuntamiento actual de Gárgoles de Abajo, acerca de la responsabilidad que alcance á los Ayuntamientos y cuentadantes, para el pago de los débitos que le resultan por contingente provincial.

Hospital civil.—Obras.—Acordó aprobar el acta de recepción provisional de las obras ejecutadas en la ampliación y reforma del departamento de observación de dementes del Hospital civil.

Sesión del día 26.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno de provincia en las cuentas municipales de varios pueblos, correspondientes á diferentes años.

Casa de Expósitos.—Personal.—Autorizó á los acogidos en la Casa de Expósitos, Pedro Parra, Simón Mayor y Teodoro Ayllón, para que sienten plaza en la banda de música del Regimiento de Zaragoza.

Humanes.—Beneficencia.—Concedió á Cruz Carnicero, vecino de Humanes, el acogido en la Casa de Expósitos, Crispín de San Frutos, para tenerle en su compañía y enseñarle el oficio de zapatero.

Hospital civil.—Obras.—Acordó el pago de los jornales y materiales invertidos en las obras ejecutadas en la reconstrucción de una tapia de la huerta del Hospital civil, que importa 8273 pesetas.

Casa de Expósitos.—Idem.—Acordó el abono de la obra de carpintería ejecutada en varias habitaciones de la Casa de Expósitos, que asciende á la cantidad de 180'50 pesetas.

Marchamalo á Usanos.—Carretera.—Acordó el pago de los gastos ocasionados durante el presente mes, en la conservación de la carretera de Marchamalo á Usanos, que importa 46 pesetas.

La provincia.—Beneficencia.—Acordó se solicite de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, se sirva ordenar á la Delegación de Hacienda de esta provincia proceda al pago de los intereses de las inscripciones, pertenecientes á los Establecimientos de Beneficencia de la provincia.

Casa de Expósitos.—Acordó se celebren exámenes extraordinarios el día 28 del actual, en la Escuela de niños de la Casa Inclusa.

Sesión del día 27.

Barbatona.—Calamidades.—Dispuso que el Alcalde de Barbatona, en unión de la Junta admi-

nistrativa, proceda al reparto de la cantidad que se donó para remediar en parte las pérdidas ocasionadas en sus cosechas.

Madrid.—Beneficencia.—Acordó conceder á Luisa Haro y Fraile, domiciliada en Madrid, la devolución de su hija Vicenta Vacas, acogida en la Casa de Expósitos de la provincia, para tenerla en su compañía definitivamente, dejando por tanto de pertenecer á este asilo.

Pareja.—Calamidades.—Acordó se remita á la Delegación de Hacienda, para su examen y demás efectos de la Ley, el expediente instruido por el Ayuntamiento de Pareja, solicitando condonación de las contribuciones.

Drieves.—Id.—Acordó se anuncie en el *Boletín oficial* para que los pueblos de la provincia expongan lo que se les ofrezca y parezca, acerca de la calamidad sufrida en sus cosechas el pueblo de Drieves, por la langosta.

Valdesaz.—Presupuestos.—Evacuó informe al Gobierno de provincia en el expediente incoado á instancia de D. Ildefonso Ruiz del Campo, sobre abono de haberes que como Secretario y Maestro le adeuda el Ayuntamiento de Valdesaz.

La Toba.—Gastos carcelarios.—Evacuó también el informe pedido por el Gobierno civil de la provincia, acerca de la reclamación producida por D. Antonio Parra y otros ex-Concejales del Ayuntamiento de La Toba, en los años 1879-80 al 82 á 83, en solicitud de que les sean devueltas las cantidades que satisficieron por dietas devengadas por los Comisionados nombrados por los descubierto de Gastos carcelarios del partido.

Sesión del día 28.

Condemios de Arriba.—Contabilidad.—Evacuó informe al Gobierno civil, acerca de la cuenta municipal del pueblo de Condemios de Arriba, correspondiente al año de 1884-85.

Casa de Expósitos.—Obras.—Aprobó las cuentas presentadas por D. Casimiro Largo, para los efectos de su pago, relativas á las obras efectuadas en los Establecimientos de Beneficencia de la provincia, para abastecer á los mismos de las aguas procedentes de las Fuentes de Torija.

Marchamalo á Fuentelahiguera.—Carreteras.—Acordó que puede variarse el trazado de la carretera de Marchamalo á Fuentelahiguera, pasando por este último pueblo, si el Ayuntamiento cede gratuitamente los terrenos de expropiación y abona el 50 por 100 del mayor coste de las obras.

Aldeanueva de Guadalajara.—Ayuntamientos.—Acordó relevar á su instancia, del cargo de Alcalde del pueblo de Aldeanueva de Guadalajara, á D. Roman Abad.

Hospital civil.—Obras.—Acordó aprobar la liquidación practicada de las obras hechas en el departamento de observación de dementes del Hospital civil, cuyo importe líquido abonable al contratista asciende á 5.168'11 pesetas.

Id.—Id.—Acordó dejar sin efecto el nombramiento provisional de enfermero del Hospital civil, hecho á favor de D. Antolin Caja.

Biblioteca provincial.—Obras.—Acordó el abono de 19'50 pesetas á que asciende la cuenta presentada por D. Juan Casado, por la obra de carpintería ejecutada en la Biblioteca provincial.

Asuntos varios.—Aprobó, para los efectos de su pago, varias cuentas por servicios hechos en las oficinas de la Casa-Palacio provincial, presentadas por los Sres. Contera y Sierra.

Varios pueblos.—Calamidades.—Acordó aprobar,

para los efectos oportunos, las distribuciones practicadas por los Ayuntamientos, de las cantidades que se les donó del capítulo de calamidades del presupuesto provincial, para remediar las pérdidas causadas por los pedriscos.

Guadalajara.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, para cuando en vacante la correspondía, á la niña Juliana, de edad de un mes, hija de Antonio Fernandez, viudo, vecino de esta ciudad.

Horche.—Id.—Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos á un hijo de Francisco Horche Caballero, casado, vecino de Horche.

Asuntos varios.—Dispuso que se sometan á la discusión y fallo de S. E., en su próxima reunión ordinaria, varios asuntos de su exclusiva competencia.

Sesion del dia 29.

Se ocupó del despacho de varias incidencias del Reemplazo del Ejército, señaladas para este día, cuyas resoluciones fueron comunicadas de oficio á los interesados, á los efectos de la ley.

Además, acordó nombrar con carácter de interinidad hasta la resolución definitiva de la Excelentísima Diputación, el personal que ha de ocupar las plazas que existían vacantes en las diferentes dependencias de esta Corporación, á saber.

Promover á la plaza de escribiente 2.º de la Secretaría, á D. Eusebio Antonio, que servía la de 3.º

Nombrar á D. Julio Fernandez Navarro, escribiente 3.º de dicha dependencia.

Nombrar escribiente 4.º á D. Manuel Perez, de la misma oficina.

Nombrar Conserje-Portero 1.º de S. E. á D. Pedro Almazan Sanchez.—Portero 2.º á D. Pascual Moranchel, que servía la de Ordenanza 1.º con el haber de 850 pesetas.—Aumentar el haber hasta 800 pesetas al ordenanza D. Martin Cuesta.—Y nombrar ordenanza 2.º á D. Juan Tejero Ortega.

Nombrar escribiente de la Imprenta provincial á D. Francisco Casado.

Dispuso que el cajista de la Imprenta provincial D. Emilio Cordavias, figure como operario á líneas, para los efectos de su pago.

Y nombró, por último, escribiente de la Secretaría-Contaduría de los Establecimientos de Beneficencia, al acogido Pablo Salvador.

Sesion del dia 30.

Salmeron.—Policia rural.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca del recurso de alzada interpuesto por D. Lázaro Angel, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Salmeron, sobre corta de árboles en una finca que dice ser de su propiedad.

Centenera.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, para cuando en vacante le correspondía, al niño Roque, de edad de 2 meses, hijo de Eugenio de los Santos, casado, vecino de Centenera.

Guadalajara.—Id.—Desestimó, por improcedente, el ingreso en la Casa de Expósitos de un niño, de edad de un mes, procedente de esta capital.

Obras públicas.—Personal.—Acordó se abone al Jefe facultativo de obras provinciales, los gastos ocasionados en la tirada de 21 bosquejos de la provincia, que importan 84 pesetas.

Cerezo.—Puentes.—Aprobó el acta de recepción provisional de las obras ejecutadas en la reconstrucción del puente de Cerezo.

Casa-Gobierno de la provincia.—Moviliario.—

Acordó el pago del importe de las reparaciones de varios efectos de la provincia y adquisición de otros, con destino á la Casa-Gobierno de la misma.

Casa de Expósitos.—Personal.—Resolvió la consulta hecha por el Secretario-Contador de Beneficencia, sobre la manera de llevar á efecto la emancipación forzosa de los Asilados de ambos sexos, de la Casa de Expósitos.

Pardos y Rillo.—Destindes.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, en el expediente sobre destinde de los pueblos de Pardos y Rillo.

Guadalajara.—Personal.—Acordó se expida certificación á favor de D. Gerónimo Garcés, relativa al tiempo que desempeñó los cargos de Secretario de la Excma. Diputación y Consejo provincial.

Dispuso se sometan á la resolución de S. E., en su próxima reunión ordinaria, varios asuntos de su exclusiva competencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para general inteligencia y en cumplimiento de la Ley. El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Bernardo Lopez Perez.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante la primera quincena del mes de Noviembre de 1886.

Sesion del dia 2.

Biblioteca provincial.—Acordó se den expresivas gracias al Excmo. Sr. D. Vicente H. de la Rua, por el donativo de las obras que se ha dignado hacer, con destino á la Biblioteca de la Excelentísima Diputación.

Id.—Id.—Acordó conceder al Ayuntamiento de Maranchón una colección de obras de las duplicadas existentes en la Biblioteca de S. E., con destino á la popular que posee aquel Ayuntamiento.

Estufa del jardin de la Casa-palacio.—Acordó que bajo la dirección é inspección del Arquitecto de la provincia, se proceda á la reparación de los cristales destruidos por las tormentas, en la estufa de conservación de plantas construida en el jardín de la Casa-palacio provincial.

Oficinas de S. E.—Personal.—Se ocupó de la confección del proyecto de la plantilla definitiva de los funcionarios dependientes de la Excelentísima Diputación.

Porteria.—Id.—Acordó someter á la sanción de la Excma. Diputación, el documento de garantía presentado por el Conserje-portero 1.º, con relación á la fianza que este funcionario tiene que prestar, inherente á su cargo.

Sesion del dia 3.

Personal de las dependencias de S. E.—Formuló el proyecto de plantilla de los funcionarios y dependientes de la Excma. Diputación, y las bases complementarias á que ha de sujetarse la provisión de las plazas que resulten vacantes y ascensos de estos empleados.

Carretera de Marchamalo al confin de la provincia.—Visita de inspección.—Acordó aprobar, para su abono, la cuenta de los gastos ocasionados en la visita de inspección girada á la carretera de Marchamalo al confin de la provincia de Madrid.

Cerezo.—Puentes.—Acordó el pago de la cuenta de gastos ocasionados por esta Comisión en la visita de inspección girada á las obras del puente de Cerezo.

Sesion del dia 6.

Mondejar.—Contabilidad.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, en el expediente instruido á instancia de D. Sinfonso Fernandez y otros propietarios y ganaderos de la villa de Mondejar, sobre abono de una cantidad por el Alcalde del ejercicio de 1883-84, como sobrante de recaudación por los pastos de las eras de pan trillar.

Tordellego.—Recaudación.—Acordó se interese de la Sucursal del Banco de España en esta capital, practique la liquidación y abone al Ayuntamiento de Tordellego, las sumas que le resulten por recargos sobre las contribuciones.

Gárgoles de Arriba.—Reparto provincial.—Acordó se rebaje al cupo fijado al pueblo de Gárgoles de Arriba por contingente provincial, la parte proporcional correspondiente á la cuota para el Tesoro que satisfacía la fábrica de papel continuo que existía en dicha localidad.

Horche.—Obras.—Acordó que el Jefe facultativo de obras provinciales se traslade al pueblo de Horche, para que practique la oportuna tasación de los daños que se hayan causado con las obras de la carretera á una finca de la propiedad de don Ignacio Chiloeches,

Guadalajara.—Beneficencia.—Concedió el ingreso en el Asilo de pobres enfermos incurables á Juana Soria, vecina de esta ciudad, satisfaciendo por estancias á la Beneficencia, la suma de 1'50 pesetas diarias.

Biblioteca provincial.—Obras.—Acordó se adquieran con destino á la Biblioteca de S. E. un libro y mapa de esta provincia, del siglo próximo pasado, y un ejemplar de la Aritmética escrita por D. Juan G. Plaza, importantes ambas obras 7 pesetas.

Sesión del día 8.

Imprenta provincial.—Autorizó al Administrador de la Imprenta provincial para que proceda á la venta del papel inútil que existe en dicho Establecimiento, figurando su importe como ingresos en la cuenta de su administración.

Casas de San Galindo.—Obras.—Autorizó al Arquitecto provincial para que se traslade al pueblo de Casas de San Galindo, con el fin de practicar un reconocimiento sobre el terreno, de la casa que ha construido D. Dámaso Pérez; siendo de cuenta de quien corresponda este servicio facultativo.

Asilo de pobres.—Personal.—Examinó detenidamente el expediente general de su razón, y dispuso que por el Negociado se extracten en el mismo, todas las instancias recibidas solicitando ingreso en el Asilo provincial de pobres, para los efectos correspondientes.

Sesion del dia 10.

Prévias las formalidades de la ley, quedó constituida la Comisión provincial que ha de funcionar en el período que determina la ley, y posesionados los individuos que la componen en sus respectivos cargos.

Señaló los días en que han de tener lugar las sesiones ordinarias que ha de celebrar durante el presente mes.

Despacho ordinario.

Varios pueblos.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno civil acerca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

Alarilla.—Policia rural.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, en los expedientes instruidos con motivo de los recursos dealzada inter-

puestos por D. Andrés Abad, D.^a Ana Marina y D. Román Yañez, vecinos de Alarilla, contra las multas que les han sido impuestas por el Regidor 1.^o de dicho pueblo, como dueños de los ganados que pastaron sin permiso en las rastrojeras.

Sesion del dia 11.

La provincia.—Recaudación.—Acordó se publique una circular en el *Boletín oficial*, excitando á los Ayuntamientos á que satisfagan sus descubiertos por contingente provincial.

Varios pueblos.—Contabilidad.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de las cuentas municipales de varios años y localidades.

Montarrón.—Consumos.—Acordó pedir informe á la Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia y Alcalde de Montarrón, acerca de la reclamación producida por varios vecinos de dicho pueblo, por no haberse incluido en el repartimiento de consumos á varios contribuyentes.

Almadrones.—Beneficencia.—Acordó que el enfermo demente Fermin Martín Sanz, vecino de Almadrones, continúe de observación en el Hospital civil, y que el Alcalde proceda á la formación del oportuno expediente.

Tartanedo.—Beneficencia y Sanidad.—Dictó un trámite en el expediente instruido á instancia de D. Agustín Mingote, en reclamación del importe de los medicamentos que facilitó al pueblo de Establés en la época de la epidemia colérica.

Recuenco.—Contabilidad municipal.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca del expediente instruido por el delegado D. Lope Plaza, en averiguación de los responsables al pago de los descubiertos que por contingente provincial tiene el Ayuntamiento de El Recuenco.

Sesión del día 12.

Casa Palacio provincial.—Obras.—Autorizó al Arquitecto provincial para que, bajo su dirección é inspección, se verifique un retejo general en todo el edificio de la Casa palacio provincial.

Humanes.—Beneficencia.—Desestimó la petición producida por el Secretario del Ayuntamiento de Humanes, D. Mariano Z. Ramirez, solicitando se le conceda el acogido en la Casa de Expósitos, José Garralón, por ser necesarios los servicios que hoy presta en la Secretaría de esta Corporación.

Guadalajara.—Cárceles.—Quedó enterada, para sus efectos, de la orden de la Dirección general de Establecimientos penales, declarando cesante al Vigilante de la Cárcel de Audiencia de esta capital D. Manuel Montes.

Bocigango.—Beneficencia.—Dispuso el ingreso en la Casa de Expósitos, de un niño llamado Gerónimo, que fué hallado abandonado por sus padres en la puerta de la Iglesia del pueblo de Bocigango, el día 13 de Agosto último.

Cantalojas.—Id.—Concedió un socorro de lactancia, para cuando por turno de vacante le corresponda, al niño Angel, de edad de un mes, hijo de Roman Moreno, viudo, vecino de Cantalojas.

Guadalajara.—Contencioso-administrativo.—A petición del licenciado D. Lucas de Velasco, Abogado del Ilre. Colegio de esta capital, acordó se le expida certificado, haciendo constar que ha sido representante legal del pueblo de Miralrio, en el pleito contencioso-administrativo que sobre deslindes de términos ha sostenido contra Membri-llera.

Dispuso que la sesión que ha de celebrarse el

día 16 del actual, dé principio á las 7 de la noche, por impedirle causa legítima al Sr. Vicepresidente, concurrir á la hora de la mañana en que debía tener efecto.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la Ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Hermenegildo Perez. —996

Delegación de Hacienda de la provincia.

Derechos Reales.—Circular.

Los artículos 146, 147, 148, 151 y 153 del Reglamento del Impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes de 31 de Diciembre de 1881, impone deberes con relación al Impuesto, á los señores Jueces de 1.ª instancia, á los encargados del Registro civil y á los Notarios, deberes por punto general desatendidos, puesto que no se remiten á las oficinas liquidadoras de los partidos respectivos, estados mensuales de los juicios de abintestato y de testamentarias que se hayan aprobado por la autoridad judicial dentro de dicho periodo, ni de los fallos ejecutoriados, por los cuales se adjudiquen, declaren, reconozcan ó trasmitan perpetua, indefinida, temporal, revocable é irrevocablemente cantidad en metálico que no constituyan precio de bienes muebles é inmuebles ó de servicios personales, ni por último, de las adjudicaciones de efectos públicos, comerciales, frutos, géneros, caldos, y en general de toda clase de bienes muebles y semovientes, ya se adjudiquen á los demandantes, ya á otra tercera persona. Deberes todos cuyo cumplimiento incumbe á los Escribanos actuarios, pero que estos descuidan, obligando este descuido á la Administración á rogar á los señores Jueces que no permitan á sus actuarios respectivos olvidar el cumplimiento de tal servicio.

Los encargados del Registro civil tampoco remiten relaciones trimestrales de los fallecidos con ó sin testamento, faltando á lo dispuesto en el ya citado art. 151, y los Notarios tampoco remiten el índice mensual explicativo de las escrituras que autoricen, por las cuales se trasmitan bienes ó se constituyan, trasmitan, reconozcan, modifiquen ó extingan derechos sujetos á inscripción.

De aquí que los rendimientos del Impuesto no alcancen la cifra que debieran, puesto que la investigación, falta de tan esenciales datos, se dificulta mucho ya que no se haga imposible. De todos modos, el Reglamento citado impone á esta Delegación el deber de velar por su cumplimiento y en su consecuencia me veo precisado á recordar á las autoridades y á los funcionarios ya indicados:

1.º Que en el término de quince días y si no les es posible dentro de aquél plazo antes del día 10 de Enero del año de 1887, remitan á las oficinas liquidadoras, á excepción de los encargados del Registro civil, que las entregarán á los Alcaldes dentro de cuya demarcación presten sus servicios, los estados, notas y relaciones indicadas, á partir desde el mes ó desde el trimestre en que no las remitieron.

2.º Que los encargados del Registro civil, formadas que sean las relaciones de los fallecidos, las pasen á los Sres. Alcaldes de sus pueblos respectivos, á fin de que estos funcionarios manifiesten los que figuran en el amillaramiento ó los que, sin figurar en él, poseen bienes y tienen casa propia.

3.º Los encargados del Registro civil, exigirán

recibo y darán cuenta á esta Delegación de haber verificado la entrega y del día en que la hicieron á los Sres. Alcaldes, y éstos remitirán las relaciones con las notas indicadas al Sr. Registrador-liquidador del partido, excepción hecha de los correspondientes al de la capital, que las remitirán directamente á esta Delegación.

4.º Los Sres. Registradores-liquidadores de esta provincia, se servirán manifestar á esta Delegación, pasado el plazo indicado, si se ha cumplido por todos los funcionarios ya citados el servicio que se les encomienda, teniendo presente que á los Sres. Alcaldes se les conceden cinco días, á contar desde el día 10 del mes de Enero próximo venidero, para remitir los datos y noticias que se les pidan.

5.º En lo sucesivo cuidarán los funcionarios antedichos de remitir puntualmente las relaciones y los índices.

6.º Los Sres. Registradores-liquidadores, dedicarán preferente atención al servicio de investigación, utilizando los datos que les faciliten al mes y al trimestre, y darán cuenta mensualmente de su resultado, advirtiéndoles que el celo que demuestren se tendrá en cuenta al expedirles las certificaciones que necesitan para optar á mejor Registro.

Guadalajara 15 de Diciembre de 1886.—El Delegado de Hacienda, Antonio de Cereceda.—1036

A LOS GANADEROS.

Se garantiza la curación, con un medio sencillo, en la enfermedad conocida por *Comalia*, *Morriña* ó *Enlequez*, que tantos extragos viene haciendo en las reses lanares, cabrío y vacuno.

Son ya cuantiosos los beneficios hasta hoy obtenidos en el tratamiento que hace más de un año viene empleando su autor, D Pedro Gil, residente en La Toba, partido de Atienza.

Para más pormenores, dirigirse á el autor ó á D. Narciso Valle, Veterinario, en Guadalajara, Mayor baja, 22.

El día 25 del corriente, de once á doce de su mañana, tendrá lugar ante una Comisión de propietarios, la subasta de parte de las leñas carbonables del monte titulado Cerro de la Hija y Arrascal, sito en término de Gajanejos, cuyo monte se halla próximo á la carretera de Madrid á Francia.

Los que deseen tomar parte en la subasta y quieran más pormenores, pueden dirigirse al Presidente de dicha Sociedad.

Ledanca 2 de Diciembre de 1886.—El Presidente, Francisco de la Torre. 4—4

GUTIERREZ,

Desengaño, 26, Madrid,

TAPICERÍA Y EBANISTERÍA

Gran surtido en sillerías de formas nuevas y elegantes, desde 250 á 1.250 pesetas.

De columnas, modelo especial de esta casa en brocatel de seda, á 700 pesetas.

GUSTO Y NOVEDAD EN COLGADURAS

Exportación á provincias

ALMACEN DE MUEBLES DE REJILLA

GUADALAJARA, IMPRENTA PROVINCIAL.